



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

admitio al suro dho al uso y exercicio de su Empleo de Abogado segun
y como en la citada Certificacion, de dho Ex.^{no} de Camara se contiene =
Y Acordo se copie esta, y la otra de la A. Audiencia de Valencia en
el libro corriente de Cartas P.^{as} y se le devuelvan originales a la
parta con Testimonio de esta resolucion.

Membrado }
Gerónimo Madrid }
de Ayala Cuaa }
de Juan de Dios }
de Roson }
Dime Memorial de D. Gerónimo Martínez de Ayala Procu-
rador de este Numero y Curador Judicial de D. Juan de Dios Resor-
y la Rosa, relativo al nuevo Cauze provisional que se hizo para
dirixir el agua ala Casa Matadero por las Fallas de su mena
Lo q.^o se urtuo por el Apoderado de este D.^o Rafael Carmona
hallanandose a que fuere interind; Vaso dho concepto se providen-
cio su execucion por el S.^o D.^o Fran.^{co} Alonzo Merano Regidor
Comisario encargado del negocio; Con la condicion de que el Cauze
que havia de conducirse fuere la necesaria para la limpieza de dho
Matadero, y lo que cupiere el hueco de una Ripia; Pero no
verificadose esto, y si el echax quanta permitia y llevaba el anti-
guo Cauze, ha resultado inutilizarse el Terreno y un irrepara-
ble perjuicio a dhas Fallas y concluye suplicando que en el caso
de no continuarse dho Cauze, se sirva el Ayuntamiento.